



DECRETO ALCALDICIO N° 1604/
AUTORIZA CORTE DE TRANSITO CALLES QUE
INDICA.
REQUINOA, 24 de Junio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Carta de Fecha 23.06.2014 de la Empresa BCX Ingeniería, mediante la cual solicita autorización para cortar y desviar el tránsito en el centro de Requinoa, por trabajos correspondientes a la Obra "Mejoramiento Espacios Públicos, Circuito Urbano Requinoa".

El Memo N° 167 de fecha 23.06.2014, del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual informa que no existe inconveniente para que la empresa de Ingeniería BCX, efectúe corte de tránsito en calles que indica.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE a la Empresa BCX Ingeniería cortar y desviar el tránsito en el centro de Requinoa de la siguiente manera:

- a) Corte de tránsito entre el 24 de Junio y el 02 de Julio en calle Rafael Tagle, entre calles Pablo Rubio y Avda. Comercio, dejando acceso solo a residentes.
- b) Corte parcial de tránsito en calles: Pablo Rubio y Caupolicán, el corte se realizará durante el proceso de demolición (duración 2 días), a partir del día 25 de Junio para calle Pablo Rubio y 1 día a partir del 27 de Junio de 2014 para calle Caupolicán.

Una vez realizadas las demoliciones en las calles mencionadas, se realizará corte de tránsito parcial para culminar las faenas con la instalación de adoquines en las calles las cuales deben finalizar el 08 de Julio de 2014.

Dejase establecido que la Empresa BCX Ingeniería deberá instalar las señaléticas pertinentes, siendo su responsabilidad la supervisión y mantención.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JGA

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Obras (1)

Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)

RR.PP.- Comunicaciones (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE